

## INICIATIVA SOCIAL: SISTEMA DE ACREDITACIÓN

### 1 TITULARIDAD DEL CEE

#### + 51% ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

1. Certificado de inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo constanding inscripción y titularidad.
2. Escritura pública de constitución o de acuerdo social, y copia del libro registro de las entidades promotoras y titulares.
3. CIF de los titulares mayoritarios. O certificación de inscripción en un registro público que evidencia ausencia de ánimo de lucro.

#### SOCIEDADES MERCANTILES CUYA TITULARIDAD SEA PROPIEDAD MAYORITARIA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

1. Certificado del Registro de Centros Especiales de Empleo constanding inscripción y titularidad.
2. Escritura pública de constitución o de acuerdo social, y copia del libro registro de las entidades promotoras y titulares, donde conste su participación exacta y que la titularidad mayoritaria pertenece a una entidad pública o privada sin ánimo de lucro.
3. Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad o entidades sin ánimo de lucro que posean más de un 50% del CEE.

### 2 TOTAL AUSENCIA DE ÁNIMO DE LUCRO Y REINVERSIÓN 100% DE BENEFICIOS

+

Escritura pública de constitución o de acuerdo social, y copia de los estatutos, que acredite la ausencia de ánimo de lucro y la obligación de reinvertir íntegramente los beneficios.

**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL**

+

1. Escritura pública de constitución o de acuerdo social, y copia de los estatutos, que acredite la ausencia de ánimo de lucro y la obligación de reinvertir íntegramente los beneficios.
2. Cuentas anuales de los últimos tres ejercicios depositadas en el Registro Mercantil.
3. Copia del modelo 200 del Impuesto de Sociedades de los últimos tres ejercicios, con la inclusión expresa de la casilla 00656, declarativa de la inexistencia y el no reparto de dividendos.